

bien y cumplidamente sin faltar cosa alguna
y que en ello y impedim^{to} alguno no os pongan ni con
mentan poner que lo des de ahora os México y de pa
México al mencionado oficio y os doy poder
y facultad para irarte y ejercerte caso que f.
los referidos o alguno de ellos, ael no seas ad
mitido concurras Calidades y Condiciones
Quiero y es mi Voluntad que tengais el expre
sado oficio y gozéis del por curso de heredad
perpetuamente para siempre y para Vos
y vros herederos y subsecres y para quien de
vos, o de ellos vbiere titulo o causa, y vos y ellos
lo podais y puedan, vender, Remuniar, tras pa
sar, y disponer del en vida o en muerte y test
tamento o en otra qualquiera manera como
Quieren y oiros vros propios y la persona en
quien su xediere haya con las mismas cali
dades, prerrogativas preeminencias y perpe
tuidad que vos sin que falte cosa alguna y que
con el nombram^{to} Remuniar^{on} o disposición
vra o de quien su xediere en dicho oficio se haya
de dar y dar título del Conesta Calidad
y perpetuidad aunque el que le Remuniare
no haya vivido ni viva dias ni horas algunas
despues del tal Remuniar^{on}, y aunque
se presente ante mi dentro del termino
de la Ley y que si despues de vros dias o de la